



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 2

EDICTO

Don Ignacio Ramírez Montalvo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Talavera de la Reina, hago saber:

Sentencia número 121/2016

En Talavera de la Reina a 18 de julio de 2016.

Vistos por doña María Soledad Losana de los Reyes, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina y su partido, los presentes autos de juicio verbal número 197/2014, sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Pilar García del Olmo, en nombre y representación de la Entidad de Conservación Urbanística, Comunidad de Propietarios de Serranillos Playa y, bajo la dirección letrada de don Ernesto de la Rocha Celada, contra José Luis Babiano García, declarado en situación de rebeldía procesal, en nombre de su Majestad el Rey, he dictado la presente resolución en consideración a los siguientes:

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña Pilar García del Olmo, en nombre y representación de la Entidad de Conservación Urbanística, Comunidad de Propietarios de Serranillos contra José Luis Babiano García, en situación de rebeldía procesal, debo condenar y condeno al demandado a pagar a la citada Comunidad de Propietarios la cantidad de 333,12 euros en concepto de principal, así como la cantidad que resulte en concepto de intereses de demora pactados al 10 por 100 anual desde la fecha del último día del plazo en que debió satisfacerse voluntariamente y hasta su efectivo pago. Todo ello con expresa imposición al demandado de las costas causadas en la presente instancia.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se notifica a José Luis Babiano García con los apercibimientos legales.

En Talavera de la Reina a 22 de septiembre de 2016.–El Letrado de la Administración de Justicia, Ignacio Ramírez Montalvo.

N.º1.-5705